

CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa a despacho para que se sirva proveer hoy 17 de noviembre de 2023, informando que el auto mediante el cual se decidió la solicitud de suspensión del proceso por prejudicialidad se encuentra ejecutoriado.

MARIA ALEJANDRA MONTOYA ZULUAGA
Secretario



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO**

Asunto:	Fija fecha inventarios y avalúos
Clase De Proceso:	Sucesión Intestada
Causante:	Sandra Liliana Núñez Betancourt
Interesados:	Yolanda Betancourt Saldarriaga Horacio Núñez Parra
Radicado	630014003007-2023-00200-00

Diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta lo informado en la constancia secretarial que antecede, se fija como fecha para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 501 del C.G.P., esto es, el INVENTARIO Y AVALÚOS el MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) a partir de las NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.).

NOTIFÍQUESE,

CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL

ESTADO **NO. 191 DEL 20** DE NOVIEMBRE DE 2023

IMARIA ALEJANDRA MONTOYA ZULUAGA
SECRETARIA

Firmado Por:

Carolina Hurtado Gutierrez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 007

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e0267df288807e8488e1f87f95166966dd25b6d3818265e3661dfc86384a9866**

Documento generado en 13/11/2023 05:29:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>